Año IX—Número 2.143 SALTA Juéves 6 de Julio de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración.

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Julio 6 de 1899
Fechado á las 11.45 a. m.
Recibido á las 12.40 p. m.

LA CUESTION ECONÓMICA

Asamblea de esta noche—Exposicion de los industriales—La opinion nacional

INCIDENTE CAMPOS-FALCON

SU SOLUCION

Condena por insubordinacion

Continúa comentándose por la prensa y la opinion la actitud de los industriales en contra de la actual situación económica de la República, y de las dificultades surgida en el debate entre el Poder Ejécutivo y la Comision del presupuesto. Algunos diarios aseveran que esta cuestion económica degenerará en una lucha de gremios por conseguir la preferencia oficial pues los unos desean el proteccionismo oficial para el desarrollo de las industrias, mientras que el comercio quiere el sistema «puerta franca». El general Roca parece no ser ageno á esta discucion de preponderancia con objeto de asegurar su estabilidad en el gobierno y sacar la mejor parte para seguir gobernando arbitrariamente.

—Para esta noche han sido citados todos los miembros que componen los gremios industriales establecidos en ésta, con objeto de constituir la Comisión Central que ha de dirgir los trabajos para la organización de los gremios locales, y nombrar, ademas, la comisión que se ha de encargar de redactar la exposición sobre los intereses industriales que se trata de defender y que se ha de presentar al Congreso Nacional.

—Asevérase que esa solicitud contendrá mas graves cargos contra el actual gobierno que la presentada por el comercio.

—Todos estos debates sobre la situación económica de la República, suscitados por la actitud violenta y arbitraria de la administración nacional, preocupan sobre manera la opinión pública, que juzga severamente la acción del general Roca.

—El tribunal de honor formado por el contralmirante Solier y el doctor Roque Saenz Peña para juzgar si habia ó no razon para un duelo en el asunto del coronel Falcon y el general Campos, se ha reunido anoche á tomar en cuenta todos los antecedentes y publicaciones hechas al rededor del acto electoral de Chivilcoy, resolviendo declarar que no hay lugar á duelo, notificándoseles de esto á los duelistas, quienes han acatado ese fallo.

En vista de esa declaración y acatamiento, la policia ha retirado la vigilancia que ejercia sobre el general Campos y el coronel Falcon.

—El Presidente de la República ha puesto hoy el cúmplase al pie de la sentencia dada por el consejo de guerra sobre el proceso de insubordinacion del teniente Astargo contra su jefe, en la que se condena á ocho años de prision á ese oficial.

Buenos Aires, Julio 6 de 1899.
Fechado á las 12.30 p. m.
Recibido á la 1.10 p. m.

HOMICIDIO POR MOREL

POLÍTICA PLATENSE

Los nuevos diputados—Los diplomas—Atribución suspendida

PENAS DE MUERTE PEDIDAS

CONCURSO CLARK

El jóven Miguel J. Morel, hijo del diputado nacional del mismo nombre é inspector de extinción de langostas, despues de una acalorada disputa, mató de un tiro de rewolver en la noche de ayer á un infeliz lustrador de botas, Emilio Zabada.

La policía lo ha arrestado y le instruye el sumario correspondiente.

—La cuestión electoral platense parece que está resuelta con las elecciones practicadas el domingo pasado.

El interventor nacional, Dr. Marco Avellaneda, se encuentra ocupado en redactar un decreto por el cual se encarga á una Junta especial que segun el artículo 7º debe en este caso efectuar el escrutinio de las elecciones practicadas, escrutinio que la intervención nacional sostendrá.

Una vez hecho el escrutinio, el interventor expedirá los diplomas de diputados á la nueva Legislatura en favor de los electos, quienes tomarán inmediatamente posición de esos cargos.

Por esta sola vez la Cámara de diputados dejará de ser el juez de las elecciones de estos nuevos miembros, con lo que queda desconcertado el plan de los enemigos del gobierno del doctor Irigoyen.

El pueblo de la provincia festeja la feliz terminacion del incidente electoral que tanto ha agitado los ánimos.

—El fiscal del juzgado de instruccion en turno ha presentado su dictamen en el que pide se aplique la pena de muerte al soldado del cuerpo de vigilantes de ésta, Juan Figueroa, quien mató hace tiempo al cochero Metral, y á 15 años de prision á su cómplice Olivares.

—El otro fiscal del segundo juzgado de instruccion presentó tambien su dictamen en el que pide la última pena contra Angel Canchini, asesino del marmolero Betal, por haber demostrado ensañamiento en ese homicidio.

—Ha causado honda sensacion en los círculos comerciales la presentacion de quiebra de la casa comercial de Clark y Cia.

El total de créditos de ese concurso alcanza á las sumas de 1.433.680 pesos oro y 1.312.835 pesos papel.

La casa comercial de Clark y Cia. era una de las que mas crédito gozaba entre las de su género establecidas en esta capital federal.

Esta quiebra, asevérase que arrastrará tras sí á otras muchas casas comerciales.

Buenos Aires, Julio 6 de 1899.
Fechado á la 1.40 p. m.
Recibido á las 2.40 p. m.

Condecoración entregada

ESTADO DEL AYUNADOR

SENTENCIA APELADA

Sobre el proceso «Villarino»

Cotización del oro

El marques de Malaspina, ministro plenipotenciario de Italia en esta capital, visitó ayer al general Roca en el despacho presidencial acompañado del secretario de su legación y del ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Amancio Alcorta, y otras personalidades de la colonia italiana, á objeto de hacer la solemne y formal entrega de la condecoracion concedida por el Rey Humberto I en favor de aquel, siendo la entrevista muy cordial.

El marques de Malaspina y los demas presentes fueron obsequiados con un *lunch* en el salon de recepciones, pronunciando algunos discursos sobre la confraternidad italo-argentino.

El general Roca mostróse sobremanera complacido de la condecoración italiana que recibió, perteneciente á la Orden de San Mauricio Lázaro, que solo se concede á los parientes cercanos del Rey, y por lo cual Roca es declarado *primo del rey.*

—El célebre ayunador Succi, que tanto ha llamado la atención por su larga resistencia á la vigilia, ha disminuido hasta hoy en peso la cantidad de 7.500 gramos, siendo poco notable el desgaste de su organismo.

—El consejo de guerra de marina qᵉ entiende en el célebre proceso «Villarino», ha expedido ayer la anunciada sentencia condenando al comandante de ese barco, Teniente de fragata Murua, á cuatro y medio años de prisión, declarando además que es él el causante del naufragio de ese trasporte nacional.

El defensor del Teniente Murua ha apelado de la sentencia ante el Consejo Supremo de Guerra despues de habérsele concedido el recurso de apelación.

Asevérase que este último tribunal militar confirmará esa sentencia.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro abrió al 210 y cerró al 211.

SANTA-FÈ

TESTAMENTO DE CASADO

Su fortuna

ROSARIO, Julio 6—El tribunal de Justicia de esta ciudad acaba de declarar auténtico el testamento ológrafo dejado por el extinto comerciante é industrial Carlos Casado, y por lo tanto válido para sus efectos.

—El extinto deja ocho millones de pesos, y hace tres años que se le conocia un caudal de quince millones de pesos papel y siete millones de pesos oro.

CHILE

Sobre la alianza de cuatro repúblicas

Ecos desautorizados

SANTIAGO, Julio 6, horas 11 a. m.—El presidente de la República Dr. Errázuriz, ha sido entrevistado por varios periodistas sobre el artículo publicado por el diario londoniense «The Times» en el que se asevera la próxima celebración de la alianza de las cuatro principales repúblicas sud-americanas á iniciativa del presidente de esa, general Roca, y ha declarado que ese éco es infundado y que su gobierno no ha recibido ninguna invitación al respecto. Que, por lo tanto, los presidentes de las cuatro republicas aludidas en ese artículo no piensan en el desarme y alianza de sus gobiernos.

—Agrêgase que el gobierno de esta ha negado terminantemente que haya pensado dar la anunciada retribución á Mr. Buchanan, ministro norteamericano en Buenos Aires, por su acción como árbitro en la cuestión Puna de Atacama.

BOLIVIA

PROBABLE REVOLUCIÓN

SUCRE, Julio 6—En las esferas oficiales se habla de una próxima revolución encabezada por los partidarios del régimen caido, quienes temen la constitución del sistema federal y no se encuentran capaces de presentarse á las nuevas elecciones, por carecer de elementos.

—El gobierno provisorio del coronel Pando los deja obrar libremente con objeto de darles un buen escarmiento como el del Crucero.

PERU

Conspiración revolucionaria

LIMA, Julio 6—El gobierno actual de Piérola teme al ex-presidente, general Cáseres, que se encuentra en Tacna.

—La policia de esta capital dice que ha comprobado que ese general conspira contra el gobierno desde su actual residencia.

—El presidente Piéro a gestionará por intermedio de su ministro en Santiago que el gobierno de Chile expulse ó interne al general Cáseres.

FRANCIA

DOCUMENTOS FALSOS

Sable de honor para Picquard

PESQUISA FALLECIDO

COMENTARIOS SOBRE SU MUERTE

PARIS, Junio 6, horas 11 a. m. —El ex-vocal de la Cámara en lo Criminal, seccion de la Suprema Corte de Casacion, convertido desde hace tiempo en un gran agitador anti-dreyfusista, llamado Quesnay Beaurepaire, quien aseguraba poseer todos los documentos reservados para volver á hundir al capitan Dreyfus, asegurando que era culpable éste, han resultado que esos documentos son pocos y todos ellos falsos.

Coméntase desfavorablemente la actitud de este ex-magistrado, que ha caido en el ridículo.

—El diputado y capitalista Hungravs ha regalado un valioso sable de honor, con incrustaciones de oro, al comandante Picquard por su brillante campaña en favor de la revisión del proceso Dreyfus.

—Ha fallecido ayer en esta capital el conocido pesquisa Guinée que sirvió al coronel Henry para espiar al capitan Dreyfus, suministrándole datos falsos.

—Los antisemitas aseveran que el pesquisa Guinée ha sido envenenado por los dreyfusistas, pero se ha comprobado en la autopsia hecha al cadáver que ha muerto por un cáncer desarrollado en el estómago.

—La tranquilidad en toda la República continúa, los agitadores se encuentran aislados.

ESPAÑA

ORDEN FORZADO

Conventos custodiados

Sesión del consejo de ministros

ECONOMIAS

MADRID, Julio 6, horas 10 a. m.—El ejército ha sido distribuido en todas las ciudades y villas del reino á objeto de ayudar á las policias para el restablecimiento del orden.

Con estas fuerzas el gobierno ha conseguido restablecer en parte el orden, pero mediante el uso de las armas. Sin embargo, la actitud del pueblo sigue siendo contraria al gobierno, segun lo han comunicado los prefectos de provincias.

—Batallones y regimientos de caballeria se encuentran custodiando á los conventos de los jesuitas para impedir los asaltos, particularmente en Barcelona donde el pueblo se muestra mas agitado.

—Anoche celebróse una larga é importante sesión en el consejo de ministros á objeto de tomar las medidas y resoluciones necesarias para terminar con la actual situación del pais.

El ministro de la Guerra, general Polavieja no asistió, por encontrarse contrariado con el uso que se ha hecho del ejército contra el pueblo, lo que originará una crisis ministerial.

En esa reunión de los ministros se ha tratado de introducir grandes economias en la administración accediendo á la petición presentada por el comercio y la industria.

Ecos

Campaña reivindicadora

DEL COMERCIO

El comercio que se ha levantado como una sola potencia, como una sola cabeza dirigente, para reivindicar sus derechos constitucionales, para protestar contra las gabelas exhorbitantes del fisco nacional, se halla en condiciones de hacer pesar su voluntad, contando con la inmensa mayoría de la poblacion del país, en las resoluciones del Congreso, ante quien ha acudido en demanda de las garantias mas esenciales que han sido usurpadas por el gobierno, con una reglamentación cesarista de las leyes sancionadas tambien sin consideración alguna por las cámaras.

El entusiasmo que reina en Buenos Aires, reflejado en todos los órganos de publicidad, aun en aquellos que no tienen otra misión que defender á los gobiernos; las adhesiones viriles que han ido de todas las ciudades y hasta de las últimas poblaciones de alguna importancia que existen en el país; y el meeting que los industriales preparan, siguiendo el ejemplo de los comerciantes,—son pruebas mas que elocuentes de que el pueblo se ha dado cuenta de la situación económica por que atraviesa y del peligro que ella proyecta sobre el porvenir.

El comercio y las industrias hacen del impuesto excesivo un postulado de segundo órden, por que el valor que pagan lo distribuyen en el precio de las mercaderias que venden al pueblo consumidor. Entonces es éste y no aquellos quien sufre las mayores consecuencias del sistema tributario que tenemos implantado, por que encarecesele cada dia mas la vida y ésta se le hace mas estrecha é insoportable desde que su trabajo no le resulta remunerativo.

La protesta ha sido y será dirijida, pues, al caso de reglamentación fiscal, á los vejámenes inferidos por los agentes del fisco á los industriales y comerciantes, que no solo tiene el inconveniente apuntado, sino que favorece el monopolio, haciendo imposible la vida del pequeño industrial y comerciante al por menor, colocando al país en una situación idéntica á la que hizo la ruina de las colonias españolas, y que motivó, mas que ninguna otra causa, la independencia de todos los paises oprimidos á la soberania del continente americano.

Rosario de la Frontera

Sr. Director de EL CÍVICO:

Ahí vá esta pequeña correspondencia cuyo objeto no es otro que el de alentar el patriotismo de los buenos vecinos de este Departamento.

La Directora de la Escuela de esta parroquia prepárase en estos momentos á solemnizar las próximas fiestas julias dando en aquella fecha una *velada literaria* en los salones de la Escuela amenizándola con música y canto—Varias alumnas declamarán.—Cantaráse algunos trozos del Himno Nacional acompañado con una especie de banda lisa.

Habrán varios discursos alusivos al acto que se conmemora. Será invitado lo más selecto de esta sociedad.

Esta fiesta que á no dudarlo será imponente dados los preparativos que se hacen, débese esclusivamente á la entusiasta señora Directora. Varios vecinos cooperaran con sus propios recursos para sufragar los gastos que demande la fiesta.

La concurrencia será obsequiada con cerveza y con masitas los alumnos.

Se hacen grandes elojios de la buena marcha y progreso del establecimiento educacional á cargo de la señora Mercedes S. de Sanchez, cuya competencia y dedicación á su cargo es indiscutible.

He aquí el programa de dicha fiesta:

VELADA LITERARIA
Programa
1ª PARTE

1—Himno Nacional, cantado por las alumnas.
2—Al 9 de Julio (declamación), por Luis Anzonau.
3—Discurso por J. E. Mora.
4—La bandera (coro) por las alumnas de 3er grado
5—La madre patriota (diálogo) por Elvira Sanchez y L. Anzonau.
6—A San Martin (declamación) por la niñita Fortunata Reinaga.
7—Las muñecas (juego infantil) por alumnas de 1er grado.

2ª PARTE

1—La Patria (coro) por las niñas de 2º y 3er grado.
2—A la Bandera (declamación) por Aniceto Torino.
3—La Historia y San Martin (diálogo) por Margarita Romano y José F. Romano.
4—A la Patria (declamación) por el niñito Martin Güemes.
5—Las Catorce Provincias (reresentación) por las alumnas de 2º y 3er grado.
6—Marcha patriótica (cantada) por los alumnos de 2º y 3er grado.
6—La Fresera y la Violeta (canzoneta) por las alumnas de 3er grado.

Lo saluda atentamente su
Corresponsal.
Julio 5 de 1899.

SOCIAL

VIAGEROS—Por tren de mañana es esperado en ésta el doctor Adolfo Güemes, que viene con motivo de la enfermedad que aqueja á su apreciable hermano el distinguido caballero doctor Domingo Güemes.

Le anticipamos nuestra bienvenida.

—Desde ayer encuéntrase en esta capital el señor Bernardo Bulacio, sub-inspector de impuestos internos y el mas viejo empleado de la seccion XXI, quien emprenderá en estos dias una gira por los valles calchaqníes por asuntos relacionados con su mision.

EN EL COLEGIO NACIONAL—Celebrando el aniversario glorioso de nuestra emancipacion, esta institucion nacional ha preparado una fiesta, como lo hemos anunciado anticipadamente, que dará el 8 del corriente en su local con un escojido programa, en la que tomarán parte los alumnos del Colegio y algunas distinguidas señoritas de nuestra sociedad.

La parte musical estará bajo la direccion del conocido profesor señor Ricardo Perez Camino.

Además del Himno Nacional que será cantado por los alumnos de dicho establecimiento, habrá un terceto de dos violines y piano ejecutado por las señoritas Azucena Maldonado, Isabel Lopez y Angélica Maldonado, y un duó de arpa y violin por las señoritas Isabel Lopez y Sara Maldonado.

Como se vé, esta fiesta promete revestir los caractéres de un acontecimiento propio de su naturaleza,

EL BENEFICIO DE ANOCHE—Dado el objeto altamente noble y patriótico á que estaba destinado el producido de la funcion, de anoche dada en el Circo Raffetto, no podia dudarse del éxito alcanzado,—pues todas las familias y caballeros que han sido invitados á esa funcion por la Comision encargada de recolectar fondos para la ereccion del monumento que conmemore la batalla del 20 de Febrero de 1813, han respondido con verdadero entusiasmo patriótico concurriendo á llenar los palcos y lunetas.

Entre las familias cuya presencia notamos, recordamos las siguientes: la de Cánepa, de Isasmendi, de Ovejero, de Linares, de Leguizamon, de Augspurg, de Lopez, de Solá, de Figueroa, de Anzoátegui, de Guasch, de Quintana, de Boden, de Alderete, de Zorreguieta, de Oliva, de Sanchez, de Chavarria, de Zambrano, de Tamayo, de Fleming, de Costas, de Dávalos, de Sosa, de Michel, de Cornejo, de Uriburu, de Arias Murua, de Torino, de Ruiz de los Llanos, de Dousset, de Aleman, de Usandivaras, de Zerda, de Toranzos, de Bedoya, de Urrestarazu, de Landivar, de Alvarez, de Ortiz, de Maldonado, de Linares Fowlis, de Gutierrez, de Rios, de Claverié.

Respecto á la función, diremos que ella ha sido variada y con novedades de buen gusto, distinguiéndose los hermanos Pix Pox en sus trabajos de saltos y equilibrios, por lo que merecieron los aplausos de la concurrencia.

La Gran Fiesta Chinesca ó sea *Una Noche en Pekin* puesta en

Domingo Güemes
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle 20 de Febrero Nº 87.

Fernando Lòpez
ABOGADO
Ofrece al público sus servicios profesionales.
ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.
252—Ind.

Botellas vacias
Los suscritos, pagamos un peso por la docena de botellas vacias de «Cerveza Palermo» que entreguen en nuestra casa.
451 v. Jl. 17 *Garcia y Urrestarazu*

Quesos de Carahuasi
Llegaron los afanados quesos de la finca de Carahuasi de propiedad del Sr. Juan Figueroa.
El encargado para la venta es el suscrito.
Manuel J. Figueroa.
Calle Alvarado esquina Córdoba
472 v. Jl. 10

Guardia Nacional Activa
Se previene á los guardias nacionales del Batallón 2º. del 1er. Regimiento de Infanteria, que deben presentarse á recibir uniformes al cuartel de la guarnición de plaza, de 4 á 6 p. m.
EL GEFE.
485—v.jl.8

†
JUAN DE DIOS FIGUEROA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 11 de Julio de 1897
Su esposa Josefa H. de Figueroa y demás deudos invitan á sus relaciones quieran asistir á las misas generales que en sufragio del alma de dicho finado se celebrarán el dia 11 del presente mes en los templos la Catedral, San Francisco, San Alfonso, La Viña, Capilla de las Hermanas Sacramentarias y el Seminario.
Favor que agradecerán eternamente. 486 v jl. 10

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

UNICO CONCESIONARIO: Miguel de los Rios.

LA MAS BARATA

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000—P.

escena por cuarta vez en la función de anoche, ha sido ejecutada como en las anteriores con todo arte y presición por todo el personal que tomó parte.

Felicitamos á la Comisión del Monumento en referencia por el éxito obtenido en la función de anoche, y en nombre de ella y en el del pueblo de Salta damos nuestro mas sincero agradecimiento al Sr. Pablo Raffeto y personal de su compañia por la buena voluntad con que se ha prestado á cooperar á un fin patriótico, como es el de reunir fondos para perpetuar un hecho de armas altamente glorioso para el pueblo argentino.

Noticias

Superior Tribunal de Justicia—Con motivo de la reciente enfermedad del señor presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Abrahan Echazú, causada al dia siguiente de haber tomado posesión de ese elevado cargo, se ha visto esa alta cámara en la imposibilidad de despachar y resolver pronto los numerosos litigios que se encuentran á estudio y resolución de ese tribunal, lo que produce no pocos perjuicios á los interesados.

Deseamos sinceramente el pronto restablecimiento del Dr. Echazú á fin de que vuelva la actividad en ese alto tribunal en bien de los intereses valiosos de los litigantes y se imprima el regular funcionamiento de todos los juzgados.

Pasajeros—Por tren de ayer han llegado á esta capital los pasajeros siguientes:

Sr. Bernardo Bulacio, procedente de la vecina ciudad de Tucuman, sub-inspector de impuestos internos, quien se aloja en el Hotel del Aguila.

Señores Modesto I. Cabrera, procedente de Córdoba; Anselmo Pereyra, de igual procedencia; Enrique Vinas y Arturo Llobet, de la capital federal; Agustin Gonzalez, tambien de la misma procedencia, quienes se alojaron en el Gran Hotel.

Desgracia—No se sabe si por descuido del carrero ó por imprudencia de la victima, ayer ha sido aplastada una criatura por las ruedas de un carro en la calle General Alvarado, esquina Jujuy.

La criatura representaba la edad de cuatro años, y como es de suponer murió instantáneamente, pues su cuerpo fué reducido á una masa informe.

Inmediatamente de producido el suceso acudió una parte de pueblo y la atribulada madre, quien en medio de la desesperación trasportó en sus brazos el cadáver hasta la policía, para el reconocimiento del caso.

Defunciones—Durante las últimas 24 horas han ocurrido las siguientes defunciones en este municipio:

En la parroquia de la Candelaria: Juana Zamora, de 35 años, argentina, casada, domiciliada en la calle 29 de Febrero, con asistencia médica.

En el Hospital falleció José Gonzalez, de 32 años, argentino, soltero, jornalero.

Una bicicleta en miniatura.—Un obrero italiano acaba de construir la mas bella bicicleta que se haya fabricado jamás, pues ella puede rodar en el hueco de un platillo.

Es enteramente de acero y mide 24 milimetros de alto y 36 milimetros de cargo, lo que le permite evolucionar con cierta facilidad sobre una moneda de cien francos. Las ruedas, cuya circunferencia no pasa de 40 milimetros, están provistas de caucho hueco del último modelo. Por lo demás se ha puesto igual cuidado en todos los detalles de la bicicleta. Una làmpara minùscula de reflector se haya suspendida al timon. Cuanto a la silla de cuero, una obra maestra en el jenero miscroscòpico: no es mas grande que la uña de un niño recien nacido.

Esta bicicleta liliputiense, cuyo peso no alcanza á 50 gramos, puede rodar muy bien y con una suavidad estrema sobre cualquier superficie bastante plana. Las ruedas jiran sin ruido, como las de un relej de presisión; los pedales funcionan perfectamente, y los engranajes no se encuentran jamas con la cadena bien estirada.

El obrero italiano ha empleado dos años, segun dice, en perfeccionar su obra.

AVISOS

AGUJAS PARA COSER—Importadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa
662—Ind.

SEDA PARA COSER—Importada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:
661—Ind.

BANCO H. NACIONAL—SE ARRIENDA—La finca de agricultura y pastoreo denominada "Bella Vista" ubicada en el departamento de la Poma (Valles Calchaqeies) por el tèrmino de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el número hip. 59|2821 en Série C.

Los interesados pueden dirigir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 15 de Julio pròximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

431.v.Jl.14. El Agente.

GRAN HOTEL—AVISO—Tenemos el agrado de participar á nuestros favorecedores y al público en general, que con fecha 6 del mes ppdo., ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo el rubro de

Corlatti y Cernuschi

haciéndose cargo del *activo* y *pasivo* el Sr. Cayetano Cernuschi, continuando el mismo negocio de la extinguida firma.—Salta, Julio 3 de 1899.

Corlatti y Cernuschi.
485.v.Jl.12.

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y Cía.
LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380-v. Nbre. 22 2ª páj.

Dinamita — Pólvora de mina

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL
—DE—
J. Masciarelli
292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en articulos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sòlidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á audar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser à domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº45.

284 v.D 31. *Mariano Boedo*

COCA DE PRIMERA CLASE, acabamos de recibir una partida que venderemos à precio módico.

Lana en bellones, ofrecemos este artículo à precio sumamente bajo.

Ocurrir á la calle 20 de Febrero esquina Entre Rios

411.v.Jl.3. Vidal, Mastearena y Cia.

MENSAJERIAS—EL SUSCRITO pone en conocimiento del público que desde el 1º del corriente mes tiene establecido servicio de Mensajerias de esta Estación á Perico del Cármen y San Antonio en combinación con los trenes directos, saliendo de ésta los Lùnes, Mièrcoles y Viérnes à las 8 a. m. y regresando á las 5 p. m. del mismo dia.

Ademas cuento con carros para carga y caballos de silla, los que pondré à disposición del que los solicite, á cualquier hora del dia.

Estación Perico, Junio 1º de 1899.

Feligardo Aparicio.

4'9.v.J.8.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)
blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza à precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
TENEMOS EN VENTA FIDEOS GRASA, VELAS Y JABON

AMARO FELSINA de GIO: BUTON & Cia de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda la digestión y fortalece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas.

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

487.v.Setiembre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.

1010 P.

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus

Cerveza Negra
Stout Argentina

Stout Argentina
Cerveza Negra

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NÈGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.
NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.
480 Ind.—3ª pág.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES
—DE—
Eduardo Delaloye
A UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE
COCINA DE PRIMERA CLASE
SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS
434.v.Jl.13. PRECIO ACOMODADO

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking
LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO
DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.
Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.
DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.
1003—P.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina
MARCA REGISTRADA
Pídase siempre la marca "RUEDA" ó la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"
Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes Ashworth & Cia.
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

VINOS de CAFAYATE
Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.
ROBERTO RITZER y Cia.
1018 P. LIBERTAD, ENTRE G. ALVARADO Y CASEROS.

JUZGADO NACIONAL

Bases de licitación de las obras de reparación que deben efectuarse en el Colegio Nacional de esta Capital.

En cumplimiento de lo dispuesto por el P. E. Nacional y de lo mandado por el señor Juez de ésta Seccion Dr. David Zambrano, llámase á licitación para las obras que se efectuarán en el Colegio Nacional de Salta, en un todo de acuerdo con los planos y especificaciones formulados por el Departamento de Obras públicas, que se encuentran en el espediente respectivo y en un plazo de dos meses, debiendo el contratista abonar una multa de cincuenta pesos m/n. por cada semana de retardo en la terminación de la obra.

El pago de estas obras se hará por medio de certificados mensuales, á pagar por la Tesorera del Ministerio de Obras Públicas, de los cuales se descontará el 10 % que se retendrá en garantia hasta la recepción definitiva de la obra; lo que tendrá lugar tres meses despues de la completa terminación de los trabajos.

Las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados, con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca. La primera foja se hará en papel sellado de cinco pesos y las siguientes de un peso, debiendo acompañar tambien el certificado en que conste haber depositado en el Banco de la Nación Argentina á la órden del Director de Contabilidad de Obras Públicas, la cantidad de 1 % del valor del presupuesto, ó sean m/n. $ 33 08/100.

Este depósito será devuelto á los proponentes, cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La fianza exijida al adjudicatario para el cumplimiento del contrato, podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco de la Nación Argentina de un 5 % del valor de la propuesta, en dinero ó en títulos de crédito público nacional al valor corriente en plaza.

En las propuestas debe fijarse el precio unitario por cada partida, en la forma indicada por presupuesto confeccionado por el Ministerio de Obras Públicas. Las propuestas se abrirán el dia veinte y uno del mes de Julio de 1899, á las tres p. m. en el Juzgado Federal de Salta, en presencia del señor Juez Federal y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Vencido el plazo para la admisión de las propuestas y antes de abrirse los pliegos presentados, podrán sus autores manifestar las dudas que se les ofrezcan, ó pedir esplicaciones, no debiendo, una vez abierto el primer pliego, admitirse observaciones ni esplicaciones, que interrumpan el acto.

Se desechará toda propuesta que no se halle en un todo de acuerdo con estas bases.—Buenos Aires, Junio 14 de 1899.

Salta, Junio 20 de 1899.
Waldino Riarte,
459 v.Jl.20. Strio.

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino
Profesor de Piano y Canto
Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: VICTORIA 67.
483.v.Ag.3.

ROMAN M. CAÑAVERAS
Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

ANGEL O. SANTILLAN
PROCURADOR
Escritorio Victoria Nº 181 y 183
entre Florida y 20 de Febrero.
(3 2v.jn.4)

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos

382-IND.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate, por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm hipt. 162/5936 Série E

El dia veinte y ocho de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Saladillo" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de novecientas cuadras cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo poseyendo en el primer ramo al rededor de cuarenta cuadras alfalfadas y rastrojos estensos destinados á la siembra de arroz, con cercos de alambre, como así mismo mas terrenos para otras plantaciones, siendo sus campos de pastoreo excelentes para el ganado. Contiene diversas maderas de construcción, de las que las principales son: cedro, algarrobo y quebracho. Tiene un molino con toda su maquinaria, con un anexo de una peladora de arroz con ocho morteros movidos por una rueda hidráulica. La finca de que se trata, tiene abundante agua para la irrigación. Poseé tambien una casa con varias habitaciones, estensos corralones, gran cauchon y demás comodidades, y otra casa mas destinada á vivienda de peones

Limites: Norte, con terrenos de D. Apolinar Figueros; Sud, con el rio denominado "Saladillo"; Naciente, con terrenos tambien de D. Apolinar Figueroa y Poniente con la finca de D Mariano Perez. Base de venta: $ 18 569—610. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.767—110; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 16.767—110 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 28 de Junio de 1899.

473.v.Jl.27.

Por José D. Soliverez

Núm. hipt. 14/396 Série P C

El dia veinte y cuatro de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la finca denominada "Rodero" y "Negra Muerta" ubicada en los Departamentos de Iruya y Orán, siendo su extensión superficial de setenta y cinco y quince leguas kilométricas, cuadradas, ó lo mas ó menos que resulte.

Limites: Norte, con propiedad de los señores Herrera desde la division de la Provincia de Jujuy, con los señores Zeballos al Norte de los arroyos "Torroyo" y "Cabana" hasta el cerro "Pelado"; con los señores Guzman, Quiveros y Burgos, la cerrania de "Colansuli" y "Culebrilla" lindando con los Sres. Canchi las cerranias de "Torre Morada" hasta la palca de "Escuya" y un trecho del rio Iruya, y con los herederos de Belmonte este mismo rio; Sud, las cerranias de "Las Cañas", el abra de "Cortaderas" hasta el abra de "La Cruz" divide la finca de "San Andrés" propiedad de Alfredo Eguis; Este, las lomas de "Cortaderas" separan esta finca de la de San Ignacio, propiedad de Anastacio Pastor; Oeste, el filo de las cumbres que van desde el abra de "La Cruz" hasta el cerro de "Laguna" separan la Provincia de Salta (Iruya) de la de Jujuy (Homahuaca)—Esta venta se hará ad-corpus. Base de venta: pesos 59.924.095. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 60.000 en Série P C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 55.954.095; y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 55.954.095 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 60.000.

Aviso iniciado el dia 24 de Junio de 1899.

469.v.Jl.23

POR EL MISMO

Núm. hipt. 153/5748 Série E

El dia primero de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "San Miguel" ubicada en el Partido de La Merced, Departamento de Cerrillos, con una superficie de 252 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo su campo fértil y de buenos pastos.

Limites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa T. de Boedo; Sud. con propiedad de D. Navor Boedo; Este, con el camino nacional y Oeste, con terrenos de la finca "Pucará" perteneciente al Departamento del Rosario de Lerma.

Base de venta: $ 2.747 728. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3.000 en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 2545 948; y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 2.545—948 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 3.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 1º de Julio de 18 99 481.v.Ag.29

Por Juan E. Velarde

Nº. hip. 207/6001 Série E

El dia veinte y siete de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de la notable finca denominada "San José" ubicada en el departamento de Cafayate, partido de "Loroh asi", con una estensión superficial de cuatro mil hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. El establecimiento vinícola que poseé, es de importancia por sus grandes viñedos, bodegas, lagares, alambiques, etc., aparte de sus campos de pastoreo y montes. Además poseé dos casas, la principal con once habitaciones y demás comodidades deseables y otra con tres habitaciones y demás comodidades relativas.

Limites: Norte, terrenos del Sr. Leonides Peñalva y señora Cármen D. de Frías; Sud, con propiedad del Sr. Flávio Niño; Este, idem del Sr. Jacob Peñalva y Oeste con la de los señores Ahumada.

Base de venta: $ 18.175-610.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 20.000—en Série E que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 16.767—110; y abonará en efectivo el esceso sobre estos $ 16.767—110 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguiré haciéndose sobre la suma primitiva de $ 20.000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 27 de Junio de 1899.

471—v.jl.27

Por Pablo Saravia

Núm. hip. 82/4595 Série D

El dia veinte y nueve de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "El Cadillal", ubicada en el partido de "La Merced", departamento de Cerrillos, con una superficie de ciento treinta hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. Casi todo el terreno está cultivado. Poseé maderas y buenas caleras, como tambien un horno para quemar cal; una gran huerta con árboles frutales y un potrero de campo bien clausurado. La finca tiene derecho al agua de dos acequias y existen varios arrenderos con sus respectivas casitas.

Limites: Norte, con terrenos de Da. Jesus Aranda; Este, con terrenos de D. José Ma. Gallo y D. Pastor; Sud, con el camino carril que vá á San Agustin y Oeste, con terrenos de D. Mariano Boedo.

Base de venta: $ 4 560-893.—El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 5.000 en Série D que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 4.243-263; y abonará en efectivo el exceso sobre estos $ 4 243-263 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 5.000.—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 29 de Junio de 1899. 477—v.jl.28

por Juan E. Velarde

JOYAS VALIOSAS
AROS Y ANILLOS CON BRILLANTES
POR LO QUE DEN
Judicial

El dia Sábado 15 de Julio de 1899 á horas 4 p. m. en punto, en el local calle Libertad núm. 284, donde estará mi bandera de remate, venderé á la mas alta postura, al contado y sin base:

1 juego de dos aros y un anillo con brillantes en forma de roseta y dos anillos en forma de almendra, uno de ellos con esmalte, negro.

Autoriza esta venta el siguiente edicto:

JUZGADO NACIONAL—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate, dinero de contado y á la mas alta postura el dia quince de Julio próximo, á horas 4 p. m. por el martillero D. Juan E. Velarde, las alhajas embargadas á D. Guillermo Kemp y á su esposa, por ejecución del Banco Nacional en liquidación, las que consisten en un juego de dos aros y un anillo con brillantes en forma de rosetas y dos anillos más de brillantes en forma de almendra, uno de ellos con esmalte negro.

El remate se efectuará sin base.
Salta, Junio 30 de 1899.
Waldino Riarte,
482.v.Jl 14. Strio.

POR EL MISMO
FINCAS EN RIVADAVIA
CASI POR LA NADA
Judicial

El dia 20 de Julio de 1899 á horas 4 p. m. en punto en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta, al contado y con la base que á cada uno se fija los inmuebles siguientes, ubicados en el departamento de Rivadavia, partido Belgrano.

1º Un lote de terreno—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte actual rio Teuco; Naciente, lote Nº 3, Sud, lote Nº 9, y Oeste, lote Nº 1—Tasación: $ 500. Base $ 250.

2º Estancia "Agua Bebida"—Extensión: media legua cuadrada Colinda: Norte, con la estancia Nº 7 propiedad de Gabriel Puló; Este, estancia Nº 3 propiedad de D. Daniel Egües; Sud, con la Estancia Nº 21 propiedad del Sr. Puló, y al Poniente con la estancia Nº 13 Tasación: $ 900. Base $ 450.

3º Estancia "Cabeza del Tigre" ó sea el lote Nº 14. Extensión: media legua cuadrada. Limita: al Norte, con la estancia Nº 7; al Este, con la Nº 31; al Sud, la Nº. 21, y al Oeste, el Nº 13. Tasación: $ 900. Base $ 450.

Estas estancias poseen tierras fértiles, muchas aguadas y abundantes pastos propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue D. Napoleón Poma contra D. Ramón Galván.—Salta, Junio 30 de 1899—Constan o de autos no haber tenido lugar el remate por falta de postores y de conformidad con el artículo 477 del Código de Procedimientos C. y C., procédase nuevamente á la venta en remate público de los bienes raices embargados con la reducción del 25 % de su tasación por el martillero Juan E. Velarde, señalándose el dia 20 de Julio para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos y demás formalides de ley.—Torino—Ante mi E. Guibert.

Por más datos, al suscrito
JUAN E. VELARDE.
490—v.jl.19

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

POR EL MISMO

LA FINCA "AGUA CALIENTE"

En el Departamento de la Candelaria

JUDICIAL

El dia 12 de Julio de 1899, á horas 2 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta al contado y con la base de $ 7.000, la valiosa finca denominada "Agua Caliente" ó "Agua Azul" situada en el Departamento de la Candelaria.—Limita: al Naciente, el cerro de la Ovejería; al Norte, la Quebrada que está ubicada en la mesada de Ramirez; al Poniente, el camino á Tucuman pasando por la Puerta de los Chañares, y Puerta de las Talitas hasta dar con la zanja del potrero que es límite Sur y que está ubicado de Naciente á Poniente.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por D. Moisés Dominguez contra Da. Alveana S. de Rivas: "Salta, Junio 21 de 1899.—De conformidad á lo solicitado en este escrito, y de lo ordenado por el señor Juez exhortante, sáquese á remate la propiedad denominada "Agua Caliente" por el martillero propuesto D. Juan E. Velarde, bajo la base de siete mil pesos m/n., en que está avaluada para el pago de la contribución territorial, segun informe de fs. 10 vta. Señálase para que tenga lugar el remate el dia 12 de Julio próximo á horas 2 p. m., prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del Departamento donde está ubicado el inmueble, á cuyo efecto líbrese oficio y demás formalidades de ley.—Torino.—Ante mi: E. Guibert".

JUAN E. VELARDE.

464 v.Jl.11.

POR EL MISMO

ESPLÈNDIDA CASA

Construcción moderna

BARRIO INMEJORABLE

Atención capitalistas

COMO JUDICIAL

El dia miércoles 19 de Julio de 1899 á horas 2 p. m. en punto, en el local del Banco Provincial de Salta y por resolución del Directorio de este establecimiento venderé en remate público, con la ínfima base de $ 9.000 la hermosa casa, de material cocido construcción moderna, ubicada en la calle 20 de Febrero números 49 y 51 á media cuadra del Mercado San Miguel, que es, sin disputa, uno de los mejores barrios de esta ciudad, por lo sano y comercial. Tiene dos habitaciones á la calle y siete en el interior; dos galerías, tres patios enlajados el primero con laja canteada; dos corralones; pozo de balde, letrina, cocina, ect. Extensión: 11 metros 95 centímetros de frente, por 61 metros 90 centímetros de fondo. Limita: Este, calle 20 de Febrero; Norte propiedad de la testamentaria Luis Castro; Sud, propiedad Restituto Manrupe; Oeste, propiedad Pedro de la Cuesta y hermanos. Venta *ad corpus.*

El comprador abonará un 20 % al contado y el resto con amortización de 5 % trimestral é interés del 8 % anual, hasta la extinción de la deuda. La casa quedará afectada á este pago.

Los gastos de escrituración, comisión del martillero, avisos, etc. son por cuenta del comprador, el que deberá entregar como seña $ 500 en el acto del remate. En caso de desistir, ó no entregar el resto hasta enterar el 20 % de la compra dentro del término de 1[illegible] dias, perderá la seña.

El Banco se reserva el derecho de aprobar ó no el remate.

Por mas datos ocúrrase el Banco, donde pueden examinarse los títulos de propiedad ó al subscripto

JUAN E. VELARDE.

484 v.Jl 18.

POR EL MISMO

Utensilios para una loteria

Mesa de billar y otros muebles

JUDICIAL

El dia sábado 8 de Julio de 1899, á horas 4 p. m. en punto, en el local calle Gral. Alvarado N°. 289 y 291, entre Jujuy y 11 de Setiembre donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta, sin base y al contado, los muebles siguientes:

1 mesa de billar en buen uso, con todos los enseres y útiles necesarios, 6 bancos largos de caballete, 30 bancos de santarse, entre chicos y grandes, 5 bancos ó asientos, 5 mesas de madera, una mesa con rejilla apropiada para lota, 1 Ancora de bronce con 90 bolos de marfil, 1 lota casera con 90 bolos de palo, 1 lámpara quinqué, 1 armazón con cinco escaleras.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio seguido por el señor Severo Loza contra D. Manuel Navarro.

Salta, Mayo 7 de 1899.—Elévense los presentes autos al martillero designado por este juzgado y el actor, señor Juan E Velarde, para que practique el remate de los bienes muebles embargados al Sr. Manuel Navarro, el dia que éste designe, sin base y al contado. Notifíquese al depositario don Lúcio R. Matorras para que haga entrega de dichos bienes y cuyo detalle se consigna en el mandamiento de f. 2 de los presentes autos.

Hágase la publicación de edictos en los diarios de la localidad.—Rafael Lopez, Juez de Paz.

Para ver los artículos mencionados, ocúrrase al domicilio arriba fijado.

JUAN E. VELARDE.

488—v.jl.7.

POR EL MISMO

Remate pichincha

INMUEBLES SIN BASE

Casa en la calle Florida—Finca en Chicoana—Terreno en el Rosario de la Frontera—La manzana N° 7 en el Campo de la Cruz

JUDICIAL

El dia Jueves 20 de Julio de 1899, á horas 4 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé al mejor postor, sin base y al contado los inmuebles que á continuación se detallan, pertenecientes á la testamentaria de D. Saturnino M. Salguero.

1° CASA EN LA CALLE FLORIDA—N° 222 al 228—17 1/2 varas de frente por 60 de fondo, más ó menos. Lindando: Naciente, propiedad de los Quiróz; Sud, propiedad de Eduardo Escudero; Norte, propiedad herederos Sanchez, y Poniente, calle Florida. Ha sido tasada en $ 4.000. Se vende sin base.

2° FINCA EN CHICOANA.—Consta de tres fracciones que hoy forman una sola finca. La primera fracción limita: Norte, propiedad Amelia Córdoba; Sud, Luciano Córdoba; Este, antiguo camino á Sumalao, y Oeste, herederos Molina y Paschetti. La 2a fracción limita: Norte, los barrancos que la dividen de la propiedad herederos Segundo Barela; Sud, herederos Agapito Aguirre; Este, antiguo camino á Sumalao; Oeste, herederos de Molina y Paschetti. La 3a fracción limita: al Norte, el Riacho; Sud y Este la finca Calvimonte; Oeste, camino á Sumalao. Tasación ps. 6.000. Se vende sin base.

3° TERRENO EN EL ROSARIO DE LA FRONTERA—Limita: Norte, el Lote N° 162; Sud, lotes N° 156 y 158; Este, calle Sarmiento, y Oeste, lote N° 159 del plano del ingeniero Rauch. Tasación ps. 180. Se vende sin base.

4° La manzana N° 7 del plano del Campo de la Cruz levantado por los ingenieros Cornejo y Solá. Tasación ps. 180. Base para la venta: ps 90.—Autoriza esta venta el siguiente decreto:

Salta, Julio 3 de 1899.—Lo decretado en la fecha en cuanto á los bienes rematados y en cuanto á los otros que no han sido vendidos, sáquense nuevamente á remate, sin base, por el mismo martillero Sr. Velarde, escepción hecha de la manzana N° 7 que deberá rematarse con la rebaja del 25 %; publíquense los edictos respectivos en los diarios EL CÍVICO y «La Razón». Señálase para que tenga lugar el remate el dia 20 del corriente horas 4 p. m. Al 2° punto del precedente escrito, como se pide, fijándose al efecto, el dia 7 del presente. Repóngase el sello.—Lopez—Ante mí: R. Lopez.

495 v.jl.19.

POR EL MISMO

UN SITIO EN CERRILLOS

Otro en La Viña

BARRAS DE LAS MINAS

"Bernardina" "Cármen" y "San Roque"

Concurso M. A. Huerta

SIN BASE POR LO QUE DÉN

JUDICIAL

El dia Miércoles 12 de Julio de 1899, á horas 3 p. m., en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, por lo que dén y al contado, los siguientes bienes pertenecientes al concurso de D. Manuel A. Huerta:

1° Un terreno ubicado en el Departamento de Cerrillos.

2° Un terreno ubicado en el pueblo de La Viña.

3° Dos barras de la mina Bernardina, dos de la Cármen y dos de la San Roque.

Autoriza esta venta el siguiente:

EDICTO—En el juicio de concurso de D. Manuel A. Huerta el Sr. Juez de Comercio ha proveido: Salta, Junio 30 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1520 del C. de C. procédase á la venta en remate público por el martillero propuesto de los bienes raices pertenecientes á este concurso y de las barras de las minas Bernardina, Cármen y San Roque señalándose el dia 12 de Julio para que tenga lugar el remate á horas 3 p. m. prévia publicación de edictos durante ocho dias en los diarios «La Razon» y EL CÍVICO. Repóngase el sello.—Torino—Ante mí: E. Guibert, Actuario.

497 v.Jl.11.

Por José D. Solverez

Hermosa propiedad en "La Merced"

BASE REDUCIDA

Judicial—El dia 12 de julio próximo en el local donde estará colocada mi bandera de remate, Florida esquina Victoria á horas 3 p. m. procederé á vender en remate público y al contado una linda propiedad ubicada en el partido de "La Merced" departamento de Cerrillos.

La propiedad mencionada se encuentra en el centro de la población. Consta de una hermosa casa habitación formando esquina construida de material cocido y adobe. Hermosas galerías interiores y exteriores, todo bien rebocado y pintado y en buen estado de conservación.

Su superficie consta de 2.040 metros cuadrados más ó menos.

Contigua á la casa de referencia hay un terreno de 27 metros de frente por 60 de fondo, en el cual se encuentra edificada una pequeña casa de adobes de dos habitaciones, comedor y cocina, todo lo cual forma una sola propiedad.

Límites: por el Norte y Naciente, con propiedad de los herederos de Celestino Bellon; por el Sud, con la acequia que vá á San Agustin y por el Poniente con el camino real que vá á Chicoana.

Ha sido tasada en SEIS MIL PESOS m/n. Base de venta: CUATRO MIL PESOS m/n.

El remate se verificará con sujeción al siguiente

EDICTO:—Salta, Junio 10 de 1899—Constando de los testimonios adjuntos encontrarse inhibidos los esposos D. Belisario Dávalos y Da. Cármen G. de Dávalos, razon por la cual se ha llevado á cabo el arreglo aprobado á fs. 37 y quedando éste sin efecto, procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado bajo la base de las dos terceras partes de su tasación por el martillero propuesto, señalándose el dia 12 de Julio á horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz correspondiente.—Repóngase el sello.—TORINO—Ante mi: E. Guibert.

448 v.Jl.11

Por Pablo Saravia

SIN BASE—JUDICIAL

Finca en Campo Santo

Propia para la agricultura y cria de ganado

El 17 del corriente horas 2 p. m. en el local de la calle Alvarado N° 168 y 170 procederé á vender en público remate una finca denominada "Unchina, ubicada en el departamento de Campo-Santo, perteneciente á D. Benedicto Figueroa.

Límites: Norte y Naciente con propiedad del Sr. Mateo Tamayo, al Sud con propiedad del Sr. Antonio Alarcón y al Poniente con propiedad del Sr. Mariano Reyes.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta, Julio 3 de 1899.—Por el informe que antecede y proveyendo al escrito de fjs. 45 procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado sin limitación de precio, de conformidad con el artículo 478 del Código de Procedimiento C. y C. por el martillero D. Pablo Saravia, señalándose el dia 17 del corriente para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del partido correspondiente.—Torino — Ante mi: E. Guibert. 494—v.jl.16

POR EL MISMO

El dia 15 del corriente, horas 2 p. m. en el local de la calle Alvarado N° 168 procederé al remate de una casa y sitio ubicados en el pueblo de Campo-Santo.

Límites: Norte, con propiedad del Sr. Chaparro, Este, con propiedad del mismo señor; Sud con propiedad de D. José Benito Coronel, Este, con la calle real.

Su construcción es de adobe, techo de teja; tiene cinco grandes y cómodas habitaciones.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:—Salta, Julio 1° de 1899—Procédase nuevamente y con la rebaja del 25 % de la base en que se sacó á remate el inmueble mencionado por el mismo martillero Sr. Pablo Saravia, prévia publicación de edictos, señalándose el dia 15 del corriente mes, debiendo mandarse un edicto al lugar en que está ubicado el inmueble embargado.—Saravia—Ante mí: David Gudiño. 493—v.jl.14

POR EL MISMO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Situación inmejorable, donde nadie vende

Excelente venta

A media cuadra de la Plaza, con Tramway á la puerta.

¡OJO PICHINCHEROS!

Base de venta: $21 656.51 ctvs

El dia 20 de Julio venderé en público remate, por órden del Banco de la Nación Argentina, en el local del mismo establecimiento, horas 3 p. m. una hermosa casa de altos con 19 habitaciones y 4 patios, y todas las dependencias necesarias; está ubicada en la calle Libertad entre Caseros y Alvarado núms. 265, 267 y 269.

Los límites son: Banco Provincial de Salta, Norte, propiedad de la Sra. viuda de San Miguel, ó casa que fué de Carol ó de sus herederos; al Poniente, casa de D. Salustiano Sosa y al Naciente la calle Libertad.

Esta propiedad está gravada en la suma de 8.323.80 pesos en el Banco Nacional, de cuya deuda se hará cargo el comprador en las condiciones de ese establecimiento y por el excedente pagará el 10 o/o al contado y una letra á favor del Banco de la Nación por el saldo, con la amortización trimestral del 5 o/o y el interés mensual del establecimiento.

Esta venta se hará ad corpus.

Los gastos de escrituración y comisión al rematador será de 2 o/o por cuenta del comprador. Los interesados pueden verse con el Gerente del Banco de la Nación ó con el subscripto.

Pocas veces se presentará la oportunidad de con poco desembolso poder adquirir una magnífica propiedad como la que remataré, pues el comprador no tendrá sinó desembolsar el 10 o/o al contado, sobre el excedente de lo que adeuda la propiedad al Banco Hipotecario Nacional; por lo demás tendrá las facilidades de pago que mas arriba se expresan.

PABLO SARAVIA.

492 v.Jl.19.

POR EL MISMO

JUZGADO NACIONAL

Importante remate

Ojo—capitalistas—Ojo

la mejor finca de la provincia

Á UN PASO DE LA CIUDAD

Con agua propia y abundantísima

Base para la venta 80 000 pesos al contado

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, de fecha de ayer, se ha de vender en público remate y á la más alta postura, el dia 17 de Julio próximo por el martillero D. Pablo Saravia, la finca denominada "San Francisco" y adyacentes «Marquesa», "Vega" y "Valdivia" ubicada á una legua más ó menos de la ciudad y perteneciente á los señores Miranda herederos.

Esta finca con todos los edificios y plantaciones ha sido tasada en $ 120.000 m/n y los límites generales de ella son: al Norte, propiedad de la señora Constanza P. de Weiguel; al Sud, el Rio Ancho; al Naciente, el camino denominado Isla, y al Poniente con el camino nacional á Cerrillos. Dicha propiedad con sus cercos, agua, servidumbres, alfalfares y edificios, tiene una superficie de 7.109 hectáreas y una fracción segun el plano levantado por el agrimensor Sr. Bocchino.

El remate se efectuará con sujeción á los Arts. 288 y 289 de la Ley Nacional de Procedimientos.—Salta, Junio 16 de 1899—WALDINO RIARTE, secretario.

En virtud de este edicto, procederé á vender en público remate, á horas 2 p. m. en mi escritorio Alvarado Núm. 168 la propiedad perteneciente á Miranda herederos. Llamo la atencion de los señores capitalistas sobre esta hermosísima y productiva finca, la que puede considerarse como una de las mas valiosas de esta Provincia, por sus excelentes terrenos, abundante agua y por su proximidad á esta ciudad.

La base con que la sacaré á remate no presenta la cuarta parte de su valor, lo que quiere decir que es una pichincha que los hombres de capital no deben dejar escapar.

Los interesados pueden visitar desde ya la finca, llamándole la atención sobre la visión de los potreros y distribución del agua—PABLO SARAVIA.

491 v. Jl 16

Edictos

En el concurso civil formado á D. Pascual del C. Lobo el Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Santiago M. López ha dictado el auto siguiente: Salta, Junio 21 de 1899.—Habiendo presentado ante este Tribunal, el Síndico del Concurso el estado general de los créditos, convócase á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales, á una Junta que tendrá lugar el dia 7 del mes entrante á horas 2 p. m. Previénese á los acreedores que no asistiesen á esta junta que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra á esa junta por sí ó por medio de apoderado. Publíquense edictos en los diarios EL CÍVICO y "La Razón". Repóngase el sello.—López. Ante mi: R. López.—Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente.—Salta, Junio 26 de 1899. R. López, Strio. 467 v.Jl.7.

En el juicio testamentario de D. Bruno Alvarado, el Sr. Juez de 1a instancia en lo Civil, Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dicha sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Junio 12 de 1899. *David Gudiño*, E. S. 466 v.Jl.20.

En el juicio testamentario de Da. Celedonia Avila, el Sr. Juez de 1a instancia en lo Civil Dr. D. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dicha sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Junio 9 de 1899.—David Gudiño, E. S. 460 v.Jl.12.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Rodolfo Zuviria, por auto de fecha 9 del corriente, y en cumplimiento del mismo, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento en el término de 30 dias. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lopez, Secretaría del suscrito—Salta, Junio 12 de 1899.—*R. Lopez*—Secretario. 433 v. Jl. 13.

Habiéndose abierto el juicio testamentario del finado José A. Tenreyros, el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. José A. Saravia, ha ordenado por decreto de fecha 26 del presente mes de Mayo, se cite por el presente edicto y por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho en dicha sucesión, á objeto de que dentro de dicho término se presenten ante la secretaría del suscrito haciendo valer los que á sus derechos corresponda, con los documentos y justificativos que lo acrediten—Salta, Mayo 31 de 1899—*David Gudiño*—E. S. 482 v. Jl. 13

En el juicio seguido por D. Tristán César contra Da. Mercedes D. de César por filiacion, é incidente sobre prueba, el S. T. por auto de la fecha ha ordenado se cita por edictos durante veinte veces en los diarios "El Cívico" y "La Razon" á D. Daniel Iriarte para que en su calidad de esposo de la Sra. César se presente ante este S. Tribunal á estar á derecho en dicho juicio.

Lo que se hace saber al Señor Daniel Iriarte por medio del presente.

Salta Mayo 30 de 1899.

Santos 2° Menda.
418 v. jl 7 Secretario.

Habiéndose abierto los juicios testamentarios de D. Damian Nogales y su esposa en primeras nupcias fallecida en el presente año, Da. Emeteria Montial de Guaimás, ante este juzgado, por el presente, y desde la primera publicación, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, comparezcan con sus justificativos, á los que tengan algun derecho que reclamar sea como herederos ó acreedores.—Cerrillos, Junio 17 de 1899.—Waldo Villarroel—J. de P. 460 v jl 21

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Santiago M. Lopez, se cita á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Navor Frias, para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.

Salta Junio 13 de 1899.—Ramón Lopez—Starío. 445 v. Jl 16

Por órden del Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión del finado D. Santiago Cortado, se presenten á hacerlos valer dentro de término de treinta dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de derecho.—Salta, Junio 14 de 1899. Ramon López. 447—v.Jl 16

En el juicio de concurso Vergara y Morriones el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha decretado lo siguiente: Salta, Junio 30 de 1899.—Por presentado el estado de liquidación y documentos adjuntos póngase en oficina por el término de ocho dias perentorios á los fines del Art. 1525 del C. de Comercio. Publíquense edictos por igual término en los diarios EL CÍVICO y "La Razon".—Torino. Ante mi: E. Guibert.—Lo que hace saber el suscrito Actuario á los acreedores é interesados en el presente concurso.—Salta, Junio 30 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario. 489 v. Jl.13.

Por el presente edicto se hace saber que en el juicio de concurso civil de acreedores formado á los bienes de la sucesion de D. Saturnino M. Salguero, se ha dictado el siguiente decreto: «Salta, Junio 20 de 1899. A mérito de lo solicitado por el Síndico del concurso y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 707 del Código de Procedimiento en materia Civil y Comercial, convócase á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales á una junta que tendrá lugar el dia 6 del mes entrante. Previénese á los acreedores que no asistiesen á la junta que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra por sí ó por medio de apoderado. Publíquense edictos en los diarios EL CÍVICO y «La Razon». Repóngase el sello. López—Ante mí: R. López.» Es lo que hago saber á los fines indicados en el auto transcrito.—Salta, Junio 27 de 1899.—*Ramon López*, Secretario. 479 v. Jl.6.

Por disposición del suscrito Juez de Paz Suplente de este Departamento se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, en cualquier forma que sea, á la testamentaria de D. Manuel Negretti, para que en el término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.—Rosario de Lerma, Junio 11 de 1899.—*Juan J. Quevedo.* 475 v.Jl. 5

Por el presente se cita, llama y emplaza al Sr. Segundo R. Franco, para que en el término de 20 dias contados de la fecha de la publicación de este edicto se presente en esta Aduana Nacional á estar en derecho por sí ó apoderado, en el juicio que se le sigue por denuncia de contrabando de 4 tambores de coca.—Salta, Junio 28 de 1899.—*P. Abrego.* 468 v. Jl. 6

En el juicio de concurso civil de acreedores de los esposos D. Rosendo J. Cuello y Da Teresa P. de Cuello, el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta, Julio 3 de 1899. Auto y Vistos: Por presentado con el poder y documentos adjuntos, téngasele por parte, y declárase concursados á los esposos Rosendo J. Cuello y Teresa P. de Cuello. Nómbrase Síndico del concurso á D. Elías Gallardo. Hágase ocupación de todos los bienes, derechos y acciones y libros pertenecientes á los fallidos. Fíjase el término de 20 dias para que dentro de ellos se presenten al Síndico con sus cuentas y documentos los que se consideren acreedores y publíquense edictos durante el término de los 20 dias expresados en los diarios "La Razon" y EL CÍVICO remitiéndose un edicto al lugar del domicilio de los fallidos. Artículos 686 y 687 del C. de P. Civil y Comercial. José Antonio Saravia. Ante mi: David Gudiño Strio.—Lo que hace saber el suscrito Escribano Secretario por medio del presente, á los efectos consiguientes. Salta, Julio 4 de 1899.—David Gudiño, Strio. 496 v Ag.16.

En las dilijencias seguidas por los señores Pedro Villalta, Dr. Juan C. Martearena y Abel Pereira, solicitando concesión de la mina de cobre, oro y plata denominada "La Culebra", situada en el Departamento de Rosario de Lerma, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes:—Señor Ministro de Hacienda—Pedro Villalta, soltero, Juan C. Martearena, soltero y Abel Pereira, viudo, el primero domiciliado en el Departamento del Rosario de Lerma y los dos últimos en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos: Que en la propiedad denominada Corral blanco perteneciente á los señores don Rosario García y don Catalino Gutierrez situada en el partido de la Quebrada del Toro comprensión del Dpto. del Rosario de Lerma hemos descubierto en una falda de la quebrada denominada "Leon Muerto", una veta de minerales cuya muestra acompañamos la cual se encuentra bajo los siguientes límites: al norte, el cerro alto del Corral Blanco; al sud, un batanon blanco que corre paralelamente con la veta del minera; al Este, un cerro alto que se desprende del Chañi; al Oeste, otro cerro que se desprende del mismo Chañi. Deseando explotar este mineral pedimos nos sea concedido bajo el nombre de la "Culebra" con las tres pertenencias que nos acuerda la ley por encontrarse en cerro virgen. Es lo que á S. S. suplicamos por ser de justicia. Otrosí decimos: que los propietarios tienen su domicilio en el citado dep. y que presentamos otro ejemplar de este escrito. Por mi y mi socio Pedro Villalta, Abel Pereira, Juan C. Martearena. Otrosí mas decimos: que ocho varas de esta mina corresponde á don Abel Pereira, ocho al Dr. Juan C. Martearena, cuatro á Pedro Villalta y cuatro á Virginio Pereira. Juan C. Martearena. Por mí y por mi sócio Pedro Villalta. Abel Pereira. Presentada hoy primero de Junio de 1896, á horas una p.m. doy fé—Romero—Dto. de Hacienda—Salta, Junio 1° de 1896. Vista al Sr. Fiscal General—Molina—Sr. Ministro: Como en el punto denominado Corral Blanco, los mismos presentantes han denunciado como *descubridores* la mina Sirena, y han solicitado en este carácter las tres pertenencias que acuerda el Código, se hace necesario...... ...de conceder estas otras tres pertenencias de la mina la Culebra, verificar si la Culebra está de la Sirena dentro ó fuera del rádio que determinan los Arts. 111 y 112 para según eso aplicar á los presentantes las disposiciones del Código acerca de los descubridores. Salta, Abril [illegible] de 1899. D. M. Torino—Sr. Ministro de Hacienda. Pedro Villalta, Juan C. Martearena y Abel Pereira, en las diligencias sobre concesión de la mina que tenemos solicitada bajo el nombre de la Culebra ante S. S. respetuosamente decimos: Que en cumplimiento del decreto anterior manifestamos que dicha mina se encuentra situada á una distancia de ocho kilómetros al norte de la misma San Rafael que es la mas próxima. Por tanto á S. S. suplicamos se sirva proveer al escrito anterior. Será justicia. Juan C. Martearena, Abel Pereira. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande registrar y publicar este pedimento con los recaudos necesarios, como lo ordenan los arts. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta, Mayo 18 de 1899. D. M. Torino. Al despacho. Salta, Mayo 23 de 1899. Hoyos—Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 23 de 1899. Hágase como lo aconseja el Fiscal. SOLA.—Salta, Junio 19 de 1899. *Casiano Hoyos*, E. de G. y H. 455 v.Jl.6

En las diligencias seguidas por el señor Manuel L. Sanchez sobre concesión de una pertenencia de cobre con el nombre de «La Negra», S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto con las inserciones siguientes:

Sr. Ministro de Hacienda. Manuel L. Sanchez, constituyendo domicilio en la calle Boulevard Belgrano N. 79, ante S. S. me presento y expongo: Que en el Dpto. de la Viña de San Antonio en propiedad de D. Florentin Carrizo, se encuentra la mina de cobre, denominada San José, solicitada por los señores J. C. Martearena, Francisco Ichlvich y Cárlos Farías y hallándose vacante la primer estaca al norte de la mina expresada y sobre la corrida de la veta de la misma mina, bajo los siguientes límites: al norte con el cerro donde está situada la veta; al sud la mina San José; al Este con una sierra negra y al Oeste, con un cerro alto con anchas quebradas; solicito de S. S. se sirva concederme dicha pertenencia de acuerdo con el art. 138 del C. de Minería y ordenar su registro con el nombre de «La Negra». Es lo que solicito en justicia. Manuel L. Sanchez. Presentado en la fecha, Salta, Mayo 16 de 1899, horas 2 p.m. conste. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 17 de 1899. Informe el Escribano Solá. Sr. Ministro: No está pedida por otra persona la pertenencia que se solicita. Salta, fecha *ut supra.* C. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 17 de 1899. Pase al Fiscal General Solá. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. ordene el registro y publicación de este pedimento de conformidad con el art. 117 y siguientes del C. de Minas. Salta. Mayo 20 de 1899. D. M. Torino. Al despacho. Salta, Mayo 23 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Mayo 23 de 1899. Hágase el registro de este pedimento y la publicacion respectiva de acuerdo con el art. 117 y siguientes. Solá. Lo que se hace saber á los efectos consiguientes. Salta, Junio 17 de 1899. Casiano Hoyos. E. de G. y H. 456 v Jl 6

En la solicitud presentada por el Sr. Laudino Pereira en representación de don José de Maiz Peres sobre permiso de cateo. S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el siguiente edicto—Señor Ministro de Hacienda—Laudino Pereira, domiciliado en la calle Caseros entre Lerma y Catamarca, de profesión comerciante, ante S. S. me presento y digo: Que según la carta poder que acompaño, don José de Maiz y Peres domiciliado en el Departamento de la Poma, de profesión comerciante, me ha comisionado para que á su nombre me presente ante S. S. y solicite el correspondiente permiso de cateo y que cumpliendo con su mandato paso á manifestar:—El cateo de referencia se encuentra situado en el Departamento de la Poma, en una serranía que corre de Norte á Sud á la parte Naciente de la quebrada por donde corre el río Calchaquí, en terrenos incultos y pertenecientes á los señores Victorino Corbalan, Banco H. Nacional y Elidia Agudo, los dos primeros domiciliados en esta ciudad y el último en el pueblo de la Poma; cuyos límites son: por el Norte, con el lugar denominado "Fundiciones»; por el Naciente, las cumbres de la serranía; por el Sud la quebrada de «Cardonal» y al Poniente el "Rio Calchaquí»—Este cateo es con el objeto de buscar metales de cobre, oro y plata (Art. 28, Inciso 2° del C. de M.)—En esta virtud, prévios los trámites de ley, solicito de S. S. le sea concedido á mi representado el permiso solicitado en la extensión que determina el Inciso 2°. del art. 27 del Código de Minería por ser estos terrenos incultos—Para abreviar la notificación que deba hacerse al señor Agudo, acompaño una autorización que dicho señor hace en favor de mi representado para que pueda catear en sus terrenos, lo que pido se tenga como legal—Es lo que á S. S. pido por ser de justicia etc.—Laudino Pereira—Presentado hoy diez de Enero de mil ochocientos noventa y nueve, horas 2 p. m.: Conste—Hoyos—En el mismo dia lo presento á despacho—Conste—Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Enero 11 de 1899—Informe el Escribano—Solá—Señor Ministro Revisado el archivo no consta que se haya hecho solicitud alguna de cateo en la región que se indica.—Salta, Enero 17 de 1899—Casiano Hoyos—Escribano de Gobierno y de Hacienda—Departamento de Hacienda—Salta, Enero 18 de 1899—Pase al señor Fiscal General—Solá—Salta, Enero 19 de 1899—Señor Ministro Corresponde que se hagan las notificaciones y publicaciones establecidas por el art. 25 del Código de Minería, en la forma, por el término y á los efectos que esa misma disposición legal indica—Pedro I. Lopez—Al despacho—Salta, Enero 20 de 1899—Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Enero 20 de 1899—Atenta la solicitud presentada y dictámen del señor Fiscal General, háganse las notificaciones y publicaciones establecidas por el art. 25 del C. de Minería—Solá—Lo que se hace saber á los efectos consiguientes—Salta, Junio 16 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y de H. 454.Jl.10

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo. 1004 P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos, en mi depósito calle Libertad Núm. 193

1007—P. **MAXIMINO VEGA.**

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar